



## **CONCURSO DE PRECIOS N° 21/2021**

### **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

### **Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#### **ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-**

El presente concurso tiene por objeto la adquisición de aberturas para remodelación de Sala Eva Perón, con las características y cantidades que se detallan a continuación:

<b>Ítem</b>	<b>Cant</b>	<b>Concepto</b>
1	1	Puerta placa de 1,00 x 2,00 m (incluye marco) con picaporte y terminación barnizada
2	1	Puerta placa de 0,90 x 2,00 m (incluye marco) con picaporte y terminación barnizada
3	2	Ventiluz de 1,00 x 0,40 m – Línea Módena – Aluminio blanco
4	2	Divisorios fijos tubulares (Aluminio – Liso) de 1,25 x 1,60 m
5	1	Divisorio fijo tubular (Aluminio – Liso) de 1,60 x 1,60 m
6	2	Puertas de 36 mm tubular (Aluminio – Liso) de 1,00 x 1,60 m
7	2	Paños fijos de 3,00 x 2,10 m vidrio de seguridad de 4+4 (Línea Módena)
8	2	Puertas Módena doble hoja de 2,00 x 2,10 m – Vidrio de seguridad 3+3mm con sistema antipánico

LAS MEDIDAS SE VERIFICARÁN PREVIAMENTE EN OBRA.

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y EN CD O PEN DRIVE (FORMATO WORD O EXCEL).-

#### **ARTÍCULO 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL.-**

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILPESOS (\$ 422.000,00).-

#### **ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-**

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso de Precios, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en calle 25 de Mayo 943 – el día 09 de MARZO de 2021 a las **10,00 hs.-**

#### **ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN.-**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

#### **ARTÍCULO 5°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

**ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-**

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses, el oferente deberá constituir domicilio electrónico al momento de la oferta a los efectos de la adjudicación del presente concurso.

**ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-**

La entrega de mercadería objeto del presente deberá ser cumplimentada dentro de los cuarenta(40) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en Crespo, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.-

**ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-**

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva en la que deberá constar la recepción total o parcial de los materiales adjudicados.-

El oferente podrá solicitar hasta el 15% del monto de su oferta en concepto de anticipo financiero, pedido que deberá solicitar en la misma.-

**ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-**

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

**ARTICULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de deuda de AFIP (Según Res. Gral. 4164) y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----XXI-----

**Observaciones:**

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.